



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 02 AGO 2021

RES. DECECO N° 532-21

Expte. N° 6550/10

VISTO:

La nota presentada a fs. 155 de las presentes actuaciones por la Abog. Gloria KULISEVSKY, D.N.I. N° 14.304.065, por medio de la cual interpone su renuncia condicional a partir del día 1 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que la Abog. KULISEVSKY ocupa el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura "Derecho Privado. Obligaciones y Contratos-Derecho II" y "Derecho Societario" (Plan de Estudios 2003), desde el día 1 de Julio de 2004. (Res. N° 523/04 - CD-ECO 027/21).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por Abog. Gloria KULISEVSKY, D.N.I. N° 14.304.065, al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Derecho Privado. Obligaciones y Contratos-Derecho II" y "Derecho Societario" (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 1 de Julio de 2021.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA